

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****DELEGACION PROVINCIAL DE SORIA**

El 11 de marzo de 2019 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, la relación de mesas y locales electorales a utilizar en la Elecciones Generales de 28 de abril de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Con posterioridad a esa publicación los municipios de Cigudosa, Arcos de Jalón y Valdenebro han comunicado la modificación del local donde se ubicarán sus mesas electorales.

Por tanto se comunica:

Que el local que figura en dicha relación, para el municipio de Cigudosa: "Casa Consistorial", con domicilio en Plaza La Plaza nº 4, se sustituye por "Centro Social", con domicilio en calle Somera 1.

Que el local que figura en dicha relación, para la mesa única del distrito 01, sección 001 como "Colegio Público Cervantes", calle Sintex Obrador nº 1, se sustituye por "Espacio Cultural", calle Sintex Obrador nº 4, del municipio de Arcos de Jalón.

Que el local que figura en dicha relación, para la mesa única del distrito 01, sección 002 como "Colegio Público Cervantes", calle Sintex Obrador nº 1, se sustituye por "Espacio Cultural", calle Sintex Obrador nº 4, del municipio de Arcos de Jalón.

Que el local que figura en dicha relación, para el municipio de Valdenebro: "Salón de Plenos del Ayuntamiento", con domicilio en calle Mayor nº 1, se sustituye por "Salón de Actos del Centro Médico", con domicilio en calle Escuelas s/n.

Soria, 19 de marzo de 2019.– El Delegado Provincial, Raúl M. Grande Alonso.

722

BOPSO-35-25032019